

COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

Minuta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria

En la Ciudad de México, siendo las 09:12 horas del veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete, en las Salas de Consejeros 1 y 2 del Instituto Nacional Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan número 100, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, código postal 14610, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15, párrafo 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se reunieron:

Asistentes

C. Jaime Rivera Velázquez	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. B. Claudia Zavala Pérez	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Marco Antonio Baños Martínez	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Miguel Ángel Patiño Arroyo	Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Representantes del Poder Legislativo

C. Elliot Báez Ramón	Partido Revolucionario Institucional
C. Gloria Athié Morales	Partido de la Revolución Democrática
C. Harumi Tirado Mendoza	Movimiento Ciudadano
C. Ernesto Guerra Mota	Encuentro Social

Representantes de los Partidos Políticos

C. Álvaro D. Malvárez Castro	Partido Acción Nacional
C. Gabriel Baltazar Centeno Canto	Partido Revolucionario Institucional

C. Silvia Reza Cisneros	Partido de la Revolución Democrática
C. Leticia Amezcua Fierros	Partido Verde Ecologista de México
C. Ildefonso Castelar Salazar	Partido del Trabajo
C. Guillermo Elías Cárdenas González	Movimiento Ciudadano
C. Jacqueline Alarcón Rivera	Nueva Alianza
C. Jaime Miguel Castañeda Salas	Morena

Orden del día:

PUNTO ÚNICO Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación del Consejero Presidente del Organismo Público Local de Baja California y el Consejero Electoral del Organismo Público Local de Chiapas.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Agradeció a los presentes la asistencia a la sesión.

Pidió al Secretario Técnico verificar el quórum legal para sesionar.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Informó la existencia de quórum legal para sesionar.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Sometió el orden del día a consideración de los integrantes de la Comisión. Al no haber intervenciones, indicó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Preguntó a los integrantes de la Comisión si estaban por aprobar el orden del día puesto a consideración, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Pidió al Secretario Técnico presentar el único punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Indicó que el único punto en el orden del día era el referente al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación del Consejero Presidente del Organismo Público Local de Baja California y el Consejero Electoral del Organismo Público Local de Chiapas.

Explicó que en el caso de Baja California, la vacante se generó por la renuncia del ciudadano Javier Garay Sánchez, al cargo de Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Baja California, misma que tendría efectos a partir del diecisiete de julio. En el caso de Chiapas, se dio como consecuencia del lamentable fallecimiento del Consejero Electoral, Jesús Pineda de la Cruz.

Sobre el proceso de designación, señaló que se tuvo un registro de sesenta y tres aspirantes, trece mujeres y cincuenta hombres; de estos, cuatro aspirantes no cumplieron con alguno de los requisitos, con lo que fueron cincuenta y nueve los que accedieron a la etapa del examen; de aquí, solo seis personas no presentaron la prueba. Ya en la etapa de revisión de resultados del examen, solo un aspirante lo solicitó, después de lo cual el resultado siguió siendo el mismo.

Para la etapa de ensayo presencial, el Colegio de México programó la aplicación de treinta y dos aspirantes, diez mujeres y veintidós hombres, entregando los resultados el día ocho de septiembre de este año.

El dieciocho de septiembre se llevaron a cabo las entrevistas a dieciocho aspirantes.

Una vez valorada la idoneidad de las y los aspirantes, para Baja California se propuso como Consejero Presidente a Clemente Custodio Ramón Mendoza, para concluir el encargo el tres de septiembre de dos mil veintidós y en el caso de Chiapas, se propuso a Gilberto de Guzmán Bátiz García, Consejero Electoral, para concluir el encargo el treinta y uno de mayo de dos mil veintidós.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Apuntó que la Comisión había estado al tanto de cada una de las etapas que conformaron el proceso de designación, mismas que estaban previstas en las convocatorias publicadas por el Instituto e hizo un repaso de las mismas.

Consejera Electoral, Claudia Zavala: Hizo observaciones de forma a los dictámenes y al punto de acuerdo, donde sugirió resaltar el número de mujeres en cada etapa.

Representante del PRD: Expresó que para el caso de Chiapas, aunque el aspirante cumplía con los requisitos legales, en su representación consideraban que no era la mejor opción pues había sido representante legal de un actual senador y coordinador de asesores en el Congreso.

Representante del PAN: Afirmó pugnar por un principio de idoneidad en el que se debían valorar aspectos políticos, independientemente de las cualidades y condiciones profesionales. Indicó que la persona propuesta para el cargo en Chiapas tenía cuestionamientos que podrían poner su actuar en tela de juicio.

Mencionó haber enviado observaciones para el caso de Baja California, donde opinó que debieron valorarse otros perfiles.

Representante de Movimiento Ciudadano: Señaló que en el caso de Baja California, la persona propuesta tenía la experiencia necesaria en materia electoral. Para Chiapas, dijo que no estaban de acuerdo pues la persona propuesta había sido representante del Senador Zoé Alejandro Robledo Aburto en diversos casos.

Representante de MORENA: Aclaró que no acompañaba ese tipo de procesos; dijo que contrvirtieron el proceso anterior y lo mismo harían con este.

Sobre los calendarios para los partidos políticos, pidió establecer el compromiso de entregar información completa.

Representante de Encuentro Social: Mencionó que los perfiles propuestos eran buenos y que las críticas hacia el aspirante de Chiapas atendían a que esta persona ya no era parte del frente conformado por los partidos políticos que estaban inconformes.

Subrayó que lo importante eran los mecanismos de designación, donde su representación había manifestado que el procedimiento debía mejorar y ofrecer más transparencia, pero a pesar de que en las designaciones siempre habrá comentarios y quejas, no debía cuestionarse todo el mecanismo pues este había mejorado y ofrecía certeza.

Sobre los calendarios advirtió que, aunque la versión entregada era más detallada, había actividades que no quedaban claras.

Comentó que se presentaría el tema de reformas al Reglamento de Elecciones en una sesión extraordinaria del Consejo General pero que éste no había sido revisado en la Comisión.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Se manifestó a favor de la propuesta ya que los funcionarios que serían designados por el Consejo General tenían una trayectoria destacada y cumplían con los requisitos legales. Apuntó que siempre ha habido cuestionamientos a las designaciones y que eran los propios partidos políticos los que partidizaban a los Consejeros Electorales, lo cual lamentó pues, dijo, deberían mantener un esquema de relaciones institucionales donde el quehacer cotidiano de los Consejeros fuera lo que determinara si eran o no funcionarios apegados a los principios electorales.

Sobre José Clemente Custodio, destacó que dentro del Instituto siempre había hecho un trabajo sobresaliente, que se mantenía actualizado en diversos temas, además de que sabía construir consensos, algo que sería de gran utilidad en el OPL de Baja California.

Del perfil de Gilberto de Guzmán Batiz García, subrayó que no era nuevo pues otros funcionarios habían sido, incluso, Directores Jurídicos de Congresos de los Estados.

Sobre la modificación al Reglamento que se presentaría ante el Consejo, aclaró que era acerca de suprimir la disposición donde se indicaba que en caso de ausencia del Consejero Presidente, los Consejeros del Órgano Electoral se pondrían de acuerdo para que, de manera temporal, fungiera alguien como representante. Enfatizó que la propuesta era

regresar a su estatus original la facultad del Consejo General del INE para designar a los Consejeros Electorales de los OPL.

Indicó que por ser una modificación específica y focalizada se consideró transitarla hacia el Consejo General.

Representante de Encuentro Social: Preguntó al Consejero Electoral, Marco Antonio Baños, si consideraba que hubiera sido más favorable, en términos de certeza y transparencia, una discusión previa en la Comisión.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Respondió que no volvería a suceder.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Reiteró su disposición a que todos los asuntos relevantes fueran procesados en la Comisión pero sostuvo que el acuerdo mencionado se había subido al Consejo General por su carácter de urgencia.

Representante del PRD: Subrayó que no era sano designar personas cercanas a algún partido político.

Representante del PAN: Recordó que cuando se hizo la designación para la integración actual del Instituto Electoral del Estado de México, el representante del PAN ante el Consejo General señaló que uno de los designados había sido representante en algún momento de ese partido, con lo que se mostraba la postura de ese partido a favor de la idoneidad de los aspirantes pues los nombramientos no tendrían legitimidad si llegaran con cuestionamientos al cargo.

Dijo que hicieron llegar, mediante oficio, observaciones a las designaciones propuestas, mismas que pidió fueran plasmadas en el dictamen.

Agregó que los partidos tenían la obligación de mantenerse atentos a temas como la modificación al Reglamento, por lo que era necesario que se hiciera de su conocimiento aunque no fuera un tema de mayor relevancia.

Representante de MORENA: Recalcó la importancia de discutir los temas en la Comisión desde un sentido de institucionalidad, sin el sentido de urgencia con el que se habían tratado los asuntos.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Pidió al representante de MORENA precisar cuál era la información que requería.

Representante de MORENA: Sobre el calendario de partidos señaló que en algunos estados no se señalaban los plazos de registro de las plataformas electorales.

Consejera Electoral, Dania Paola Ravel: Acompañó la propuesta de designación presentada. Calificó de sobresalientes o muy buenas, las entrevistas desarrolladas por los designados.

Sobre Gilberto Batiz, apuntó que había desempeñado diversos cargos públicos donde mostró tener una actitud imparcial y no había registro o comprobación de lo contrario. Se mostró en contra de descalificar a las personas por lo que hayan hecho en su trayectoria profesional.

Por otro lado, dijo no compartir el procesamiento que se dio a la modificación reglamentaria que se presentaría ante el Consejo General. Argumentó que el tema debió revisarse en la Comisión.

Representante de Encuentro Social: Señaló que las observaciones a las designaciones por parte de los partidos políticos, debieron plantearse en la etapa que se abrió para ello; pues eso, recalcó, era lo valioso del mecanismo.

Calificó como poco transparente y con poca certeza la forma en la que se procesó el tema de la modificación al Reglamento.

Consejero Electoral, Marco Antonio Baños: Sobre el tema de los calendarios acotó que las actividades señaladas como faltantes por el representante de MORENA, en particular el registro de plataformas electorales, sí estaban contenidas en el documento, por lo que le pidió nuevamente que le fueran precisados los temas a subsanar.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Pidió hacer una consideración general sobre el tema de los calendarios pidiendo a la Unidad Técnica de Vinculación que atendiera las observaciones vertidas.

Informó a la representación del PAN que las observaciones que enviaron serían incorporadas al informe y al dictamen.

Representante de Encuentro Social: Dijo que si bien el tema de los calendarios no estaba en el orden del día, era fundamental revisar las actividades para que quedaran claras.

Consejero Electoral, Marco Antonio Baños: Planteó la posibilidad de agendar el punto de los calendarios para la siguiente sesión de la Comisión y así poder revisar las observaciones de los partidos.

Representante de Movimiento Ciudadano: Dio su voto de confianza a la designación del Consejero Presidente del OPL de Baja California y para el Organismo de Chiapas, señaló que lo importante era que ejerciera con imparcialidad y en apego a principios rectores.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Expuso que los prospectos presentados para su aprobación cumplían los requisitos legales, su desempeño era sobresaliente tanto en los exámenes como en las entrevistas, que ambos tenían una amplia trayectoria profesional en la materia o en materias afines, además de que ninguno había sido dirigente de partido ni candidato.

Al no haber más intervenciones, pidió al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente, atendiendo las observaciones presentadas.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Preguntó a los integrantes de la Comisión si estaban por aprobar el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación del Consejero Presidente del Organismo Público Local de Baja California y el Consejero Electoral del Organismo Público Local de Chiapas, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Al agotarse los puntos en el orden del día, dio por terminada la sesión.

La presente minuta fue aprobada por unanimidad por las Consejeras y los Consejeros Electorales, presentes en la sesión extraordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, celebrada el 18 de octubre de 2017.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Consejero Electoral Presidente de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo
Secretario Técnico de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales